EJECUTIVO – C2
RADICACIÓN: 680014003-023-2018-00372-00
CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que el **JUZGADO 1º DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** allegó oficio N° 4772 informando sobre la medida de remanente. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, este Despacho procede a **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la respuesta proveniente del **JUZGADO 1º DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** identificada con el oficio N° 4772 del 08 de junio de 2020, que corresponde al radicado 68001-4003-015-2018-00520-01 y en el cual informa sobre la disposicion de las medidas cautelares, al existir embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 040, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 11 de mayo de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b335b8e888a0eb674c311847fb1e996603191b60f2a9832cc523f34f320b2c5**
Documento generado en 10/05/2021 04:41:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica